

## DECRETO 1702 DE 2022

(agosto 17)

D.O. 52.129, agosto 17 de 2022

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Javier Pava Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7223507, en el empleo de Director General, código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Talento Humano de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, comunicar el contenido de este decreto al doctor Javier Pava Sánchez.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.